



VERBAL – RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Radicado: 2018-00494
Demandante (s): FILEMON BELTRAN PIMIENTO, HERNANDO PEÑA PLATA y LUZ STELLA CARREÑO TAPIAS
Demandado (s): ALFREDO GOMEZ PARRA y GERMAN GOMEZ PARRA

CONSTANCIA: las presentes diligencias pasan en la fecha al Despacho del Señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que el expediente arribo a este Despacho, luego de resolverse la segunda instancia. La parte demandante formulo proceso ejecutivo a continuación. Sírvase proveer.

San Gil, 02 de agosto de 2021.


JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil - Santander, cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Estese a lo resuelto por el Juez Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, quien tras tramitar el recurso de apelación mediante sentencia del 12 de noviembre de 2020, revocó la sentencia dictada por este Juzgado el 20 de enero de 2020 dentro del presente proceso, disponiendo declarar civil, contractual y solidariamente responsables a los demandados, e imponiendo las respectivas condenas de perjuicios y costas procesales a su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Oficial Mayor, S.A.M.P.

Firmado Por:

Fredy Alexander Figueroa Mateus
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - San Gil

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 238ae0f8d8de61f9cb5ab22c7a6e0eb68b387d71bda77f37aa02710304a7cc42
Documento generado en 05/08/2021 03:25:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>